

#2512

P/15568 SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dic. 7/38

Proy de Presupuesto de ingresos de la
Nación y ley de Gastos Públicos corres-
pondientes al año fiscal que se inicia
el 1^o de Enero de 1939.-

5 Hojas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 19770

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
7 de diciembre, 1938.Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo que dispone en su inciso 19 del artículo 49, la Constitución del Estado, someto por mediación de esa Cámara Colegisladora a la consideración del Congreso Nacional, el proyecto de presupuesto de ingresos de la Nación y de Ley de Gastos Públicos correspondientes al año fiscal que se iniciará el día 1.º de enero del año 1939.

De conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia, las estimaciones de ingresos han sido calculadas cuidadosamente, indicándose los que corresponden al fondo general y los que pertenecen a fondos especiales. En el proyecto de Ley de Gastos Públicos se ha hecho figurar todas las partidas necesarias para atender convenientemente en todos sus aspectos los servicios públicos que corresponde al Gobierno ejecutar.

La estimación de ingresos ha sido previsoriamente calculada en un total de \$11,594,920.00, de los cuales corresponden \$9,698,590.00 al fondo general y \$1,896,330.00 al fondo especial, cifras a las cuales se han ajustado las previsiones para los gastos, conservando un margen de \$11,890.00 en los fondos generales.

Espero que el referido proyecto merezca la aprobación del Congreso.

Dios, Patria y Libertad!

JACINTO B. PEYNADO.

8/15568

Ciudad Trujillo, D.R.D.
Diciembre 13 de 1938.

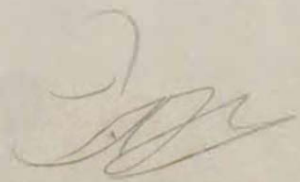
Excelentísimo Dr.
Jacinto B. Peynado
Honorable Presidente de la República.-
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su Mensaje # 19770 de fecha 7 de diciembre de 1938, anexo al cual remitió Ud. para los fines constitucionales el proyecto de presupuesto de ingresos de la Nación y de la Ley de Costos Públicos correspondientes al año fiscal que se iniciará el día 1.º de enero de 1939.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados.

Saluda a Ud. con toda consideración y respeto,


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.

FAM/.

01/5369

210

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Diciembre 13 de 1939.

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo, D.S.D.

Señor Presidente:

Aprobado por el Honorable Senado de la República, tengo a bien remitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de presupuesto de ingresos de la Nación y de la Ley de Gastos Públicos correspondientes al año fiscal que se iniciará el día 1o. de enero del año 1939.

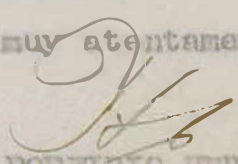
Este proyecto de ley fué modificado en su capítulo 7o. (Secretaría de E. del Tesoro y Comercio), con la supresión de la partida siguiente:

"G-50314- Pago Reclamación República de Haití...\$100.000.00"

Esta modificación se hizo cumpliendo lo establecido en el párrafo 3o. del Art. 101 de la Constitución Política del Estado, siendo votada a unanimidad.

La anexo copia del Mensaje No. 19770 del Poder Ejecutivo, para mayor ilustración.

Saluda a Ud. muy atentamente,



LIC. PORFIRIO HERRERA,
PRESIDENTE DEL SENADO.

FAM.

21/5504

COMISION PERMANENTE DEL TESORO.

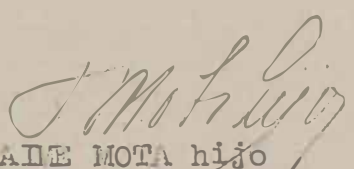
Honorables Señores Senadores:

Vuestra Comisión del Tesoro después de haber estudiado detenidamente el Mensaje del Poder Ejecutivo adjunto al cual remitió el proyecto de Presupuesto de Ingresos y de Ley de Gastos Públicos para 1939;

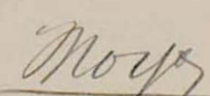
VISTO el proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Nación, y considerando que las estimaciones han sido calculadas cuidadosamente, indicándose los que corresponden al fondo general y los que pertenecen a fondos especiales;

VISTO el proyecto de Ley de Gastos Públicos en la cual se han hecho figurar todas las partidas necesarias para atender convenientemente en todos sus aspectos los servicios públicos, y

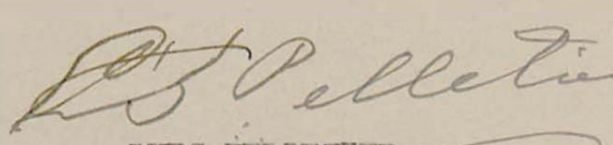
VISTO así mismo que de los \$ 11.594.920.00 de la estimación de Ingresos, de los cuales corresponden \$9.698.590.00 al fondo general y \$ 1.896.330.00 al fondo especial, cifras a las cuales se han ajustado las previsiones para los gastos, se conserva sin embargo un margen de \$11.890.00 en los fondos generales; os recomienda votar el siguiente proyecto de Ley de Gastos Públicos para 1939:



JAIME MOTA hijo
 Vicepresidente



M. MARTIN DE MOYA
 Presidente.



LUIS PELLETIER
 Secretario.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

0145

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de Diciembre de 1938.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm. 210, fechado en 13 de los corrientes, se recibió en esta Cámara de Diputados el proyecto de presupuesto de ingresos de la Nación y de la Ley de Gastos Públicos, correspondientes al año fiscal que se iniciará el día 1o. de enero del año 1939; y me place participar a Ud. que dicho proyecto de presupuesto ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/5-505